

**Honorable Concejo Deliberante**

---

SALLIQUELO, 03 DE JULIO DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que en la dependencia municipal Asilo de Ancianos hace mas de un año se cobraba la estadía de los abuelos con recibos no oficiales,

Que se evidencia, por dichos familiares, que ha ocurrido alguna irregularidad con la cobranza,

Que en el mes de Mayo dicha cobranza se comenzó a realizar nuevamente en ventanilla del hospital Municipal con recibos oficiales,

Que el tema merece absoluta responsabilidad en el tratado antes que se distorsiones,

Que es importante cuidar el buen nombre y honor de las personas que pueden parecer involucradas,

Que es importante cuidar y controlar el erario público y la honestidad y confianza de los familiares damnificados,

Que es importante, por el bien de los abuelos hospedados, que exista en el lugar un buen clima de trabajo que se refleje permanentemente en la atención del personal hacia ellos,

Que es importante para este Cuerpo conocer la verdad oficial,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º**.-Se solicita al Sr. Intendente Municipal informe a este Cuerpo:

- a) Tenía conocimiento que en el Asilo Municipal se cobraba la estadía de los abuelos a los familiares, con recibos no oficiales?
- b) Estaba autorizada desde el Ejecutivo esta práctica?
- c) Existió en el Asilo de Ancianos alguna anomalía con la cobranza?
- d) Se inició a la fecha de hoy alguna actuación administrativa?
- e) Si existió algún fraude en perjuicio, se conoce el importe del mismo?
- f) Si se inició alguna actuación administrativa, hay alguna persona apartada del cargo?
- g) Si no existió, ninguna anomalía, porque se cambio la modalidad y se comenzó a cobrar en la ventanilla del Hospital con recibos oficiales?-----

**Municipalidad de Salliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO


**Honorable Concejo Deliberante**


---

**ARTICULO 2º).**- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló, a los 3 días del mes de Julio de 2.014.

**COMUNICACION N° 11/14.**

  
**LAURA SUAREZ**  
**-SECRETARIA-**

  
**RAUL O. HERNANDEZ**  
**-PRESIDENTE-**

